



PRINCIPIOS POLÍTICOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ASOCIACIONES DE ENFERMERAS Y ENFERMEROS DE CHILE.

1.- Protección a la salud y la vida de las personas: respeto a la vida y a la diversidad de todas las personas por igual, con enfoque preventivo y promocional de la salud.

2.- Defensa a la salud pública: desde un sistema público de salud que vele por la salud colectiva de toda la población, por el acceso universal, con lógica sanitaria, libre de lucro.

3.- Universalidad en salud: por la implementación de un sistema de salud único e inclusivo con acceso y protección de la salud de todas las personas.

4.- Salud como derecho fundamental: garantizar el goce máximo de salud de cualquier ser humano independiente de su condición social, económica, religiosa o ideología política, el cual se debe consagrar en la Constitución Política de la República.

5.- Justicia Social: defensa de la distribución equitativa y la igualdad de oportunidades de toda la población.



6.- Equidad en salud: es la ausencia de diferencias evitables, innecesarias y consideradas injustas. Enraizadas en el conjunto de ideas y visiones de orden filosóficos, políticos, sociales y prácticos, que caracterizan la equidad social.

7.- Soberanía en salud: entregar educación, participación y vinculación para la toma de decisiones en estilos de vida saludables.

8.- Respeto a los Derechos Humanos: hace referencia al irrestricto respeto a la dignidad de las personas, atendiendo a la declaración universal de los derechos humanos (1948) y otros tratados internacionales afines.

9.- Ética profesional: mantener todas las acciones y comportamientos profesionales amparadas en los aspectos considerados en el código deontológico de la profesión.

10.- NO a la discriminación: trato tolerante a todas las formas de expresión de las personas.

11.- Perspectiva de Género: al estudio de las condiciones culturales y sociales, con el trasfondo de la desigualdades entre género en todas las clases sociales.

12. Liderazgo político social: participación en decisiones de salud y en el bienestar social de las personas, familias, comunidad y territorio.

13.- Etnicidad e Interculturalidad: hace referencia a los pueblos originarios y su valor histórico, respeto e inclusión de todos culturas y/o etnias y su cosmovisión.



14. Compromiso social: convicción de ser una profesión indispensable al servicio permanente e incondicionalidad de las personas, las familias, las comunidades y la sociedad en su conjunto.

15. Confianza y credibilidad: ser dirigentes en una organización honesta y transparente ante la comunidad y sociedad civil organizada.

16.- Trabajo digno y decente: ser una organización que defiende y lucha por las mejores condiciones laborales en concordancia a los tratados internacionales de la OIT.

ASAMBLEA NACIONAL FENASENF